Outlook

## RV: S2025003307 - Legalización Financiera agosto 2025 Convenio 1210200-295-2014

**Desde** Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>
**Fecha** Vie 26/09/2025 11:31
**Para** Felipe Valencia Serrano <fvalencia@alcaldiabogota.gov.co>
**CC** Adriana Elena Martínez Diaz <aemartinezd@alcaldiabogota.gov.co>

4 archivos adjuntos (3 MB)

1. Memorando 1. Memorando S2025003307 Legalizacion Financier Legalizacion Financiera RENOBO agosto.pdf; 1.1. Memoando 1-2025-37703_3 alcance legalización financiera agosto.pdf; 2. Informe de Legalización Financiera agosto de 2025 Alcance.pdf; Revisión Financiera informe RENOBO 23092025.xlsx;

Estimado Felipe, buenos días.

Una vez revisado el informe de legalización financiera del convenio RENOBO No. 1210200-295-2014, correspondiente al **mes de agosto de 2025**, encuentro que el informe guarda relación con los anexos y el extracto bancario, por lo tanto, no tengo ninguna observación.

No obstante, se evidencia lo siguiente:

Diferencia en el valor total de ingresos de RENOBO del informe de legalización financiera $1.029.621.204 con respecto al balance financiero de ejecución de recursos presentado en el memorando de radicación $1.087.036.557,01. La diferencia radica en el valor de los rendimientos financieros generados por valor de $57.415.353,01; valor que no se incluyó en el formato "informe de legalización financiera", debido a que este formato no cuenta con una casilla que permita registrar los rendimientos financieros en la sección correspondiente a RENOBO

Cabe señalar que, del total de los rendimientos financieros, se efectuaron pagos por $2.373.666,21 y se incurrieron en gastos financieros por $1.209.396,21, lo que deja un saldo pendiente de reintegrar a RENOBO por $53.832.290,59. Es importante mencionar que, debido al diseño del formato, este valor tampoco se refleja en el informe de legalización financiera.

Con respecto al balance financiero de IDEARTES, el valor del rubro “Devolución rendimientos Tesorería Distrital”, se modifica en razón a que en el Otrosí No. 5 del convenio el valor por concepto de devolución de rendimientos corresponde a $2.340.335.534 y no a $2.340.335.534,12. (diferencia 12 centavos)

De acuerdo con lo conversado, RENOBO actualizara la información de manera detallada en el acta de liquidación del convenio.

Adicional, adjunto la matriz con la revisión financiera con corte a de 31 de agosto 2025.

Quedo atenta,

**LILIANA LÓPEZ BORDA**
Contratista
Oficina Consejería Distrital de TIC
**Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá**
Carrera 8 No. 10 - 65 Piso 3 – Palacio Municipal
Teléfono: (601) 381 3000 Ext: 2001
flopez@alcaldiabogota.gov.co

---

**De:** Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>
**Enviado:** viernes, 26 de septiembre de 2025 10:56
**Para:** Carmen Liliana López Bayona <clopezb@renobo.com.co>
**Cc:** Alicia Súarez Balaguera <asuarezb@renobo.com.co>; Adriana Elena Martínez Diaz <aemartinezd@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Marcela Medina Peña <ammedina@alcaldiabogota.gov.co>; Felipe Valencia Serrano <fvalencia@alcaldiabogota.gov.co>; Harrysson Steven Niño Oliveros <hsninol@alcaldiabogota.gov.co>
**Asunto:** RE: S2025003307 - Legalización Financiera agosto 2025 Convenio 1210200-295-2014

Muchas gracias, recibido.

Sin embargo, es importante verificar el monto de la reinversión de IDEARTES, ya que, según lo señalado en el acta, dicho valor asciende a $2.340.335.534,12. De esta manera, tanto los ingresos como los egresos alcanzan un total de $34.138.740.790,83, sin saldos pendientes por ejecutar.

| | |
|---|---|
| **RENDIMIENTOS FINANCIEROS - RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS NO. 2022-2 PATRIMONIO AUTÓNOMO FC DERIVADO CINEMATECA**<br><br>(ANEXO certificación rendimientos PAD Cinemateca, de 31 enero del 2023 presentado por Scotiabank Colpatria) | Los recursos aportados al Patrimonio Autónomo Cinemateca generaron unos rendimientos por valor de DOS MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($2.903.604.785.12). Los cuales se detallan a continuación: |

| RENDIMIENTOS GENERADOS | | |
|---|---|---|
| RENDIMIENTOS FUENTE DE RECURSOS ERU | $ | 55,188,065.41 |
| RENDIMIENTOS FUENTE DE RECURSOS IDARTES | $ | 2,821,069,092.83 |
| RENDIMIENTOS FUENTE DE RECURSOS TIC´S | $ | 27,347,626.88 |
| TOTAL RENDIMIENTOS POR FUENTE DE RECURSOS | $ | 2,903,604,785.12 |

Dichos rendimientos surtieron las siguientes actuaciones:

1. Conforme lo previsto en el otrosí No. 5 del convenio, fueron reinvertidos DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($2.340.335.534.12) generados de los aportes de IDARTES.
2. Se trasladó a la Tesorería Distrital de la Secretaría de Hacienda la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($480.733.558.83) generados de los aportes de IDARTES.
3. Se trasladó a la Tesorería General de **LA EMPRESA,** a la cuenta bancaria No 4502008873 de Scotiabank Colpatria**,** la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TRECE CENTAVOS ($98.880.291,13) por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros generados a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y rendimientos generados a Renobo

Adicionalmente, quedamos pendientes de tu confirmación para agendar una reunión en la que podamos revisar juntos el acta de liquidación.

Cordial saludo,

**LILIANA LÓPEZ BORDA**
Contratista
Oficina Consejería Distrital de TIC
**Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá**
Carrera 8 No. 10 - 65 Piso 3 – Palacio Municipal
Teléfono: (601) 381 3000 Ext: 2001
flopez@alcaldiabogota.gov.co

---

**De:** Carmen Liliana López Bayona <clopezb@renobo.com.co>
**Enviado:** viernes, 26 de septiembre de 2025 9:51
**Para:** Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>
**Cc:** Alicia Súarez Balaguera <asuarezb@renobo.com.co>
**Asunto:** Re: S2025003307 - Legalización Financiera agosto 2025 Convenio 1210200-295-2014

Buenos dias, Liliana

Adjunto alcance al informe de legalización de agosto de 2025, el cual fue radicado el día de ayer.

Cordialmente

**Carmen Liliana López Bayona**
Contratista - Subgerencia de Gestión Corporativa
Cel. (+57) 3213023630

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

El mar, 23 sept 2025 a las 12:39, Fanny Liliana Lopez Borda (<flopez@alcaldiabogota.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Una vez revisado el informe de legalización financiera del mes de agosto de 2025 correspondiente al Convenio 1210200-295-2014 , se presentan las siguientes observaciones:
>
> 1. El valor del "Aporte Otro si 5 Reinversión rendimientos financieros - $2.340.335.534" (del memorando de radicación) no coincide con lo reportado en Rendimientos Financieros PAD Cinemateca del acta de liquidación, ni con el valor soportado en la certificación rendimientos PAD Cinemateca, de 31 enero del 2023 presentado por Scotiabank Colpatria es decir el valor de $2.340.335.534,12 (Diferencia en 12 centavos).
> 2. Dado lo anterior, se debe modificar el valor de ingresos y egresos de IDEARTES tanto en el documento de radicado como en el informe financiero (página 1 y 3). El valor correcto es $34.138.740.790.83 (diferencia en 12 centavos).
>
> Quedamos atentos,
>
> **LILIANA LÓPEZ BORDA**
> Contratista
> Oficina Consejería Distrital de TIC
> **Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá**
> Carrera 8 No. 10 - 65 Piso 3 – Palacio Municipal
> Teléfono: (601) 381 3000 Ext: 2001
> flopez@alcaldiabogota.gov.co
>
> La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:
> https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ